

PERSONAL LABORAL

BOLSA COMPLEMENTARIA

Resolución de 16 de septiembre de 2016, de la Delegada del Gobierno en Almería, por la que se aprueba la RELACIÓN PROVISIONAL DE INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA para las siguientes categorías profesionales:

- **AUX. DE ENFERMERÍA (4022) - QUINTA INCORPORACIÓN**
- **PERSONAL ASISTENTE EN RESTAURACIÓN (5033) - TERCERA INCORPORACIÓN**
- **DIPLOMADO/A EN ENFERMERÍA (2020) - QUINTA INCORPORACIÓN**
- **EDUCADOR/A CENTROS SOCIALES (2061) - CUARTA INCORPORACIÓN.**

Los referidos listados se expondrán en el tablón de anuncios de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública, C/Arapiles, nº 10-12 de Almería.

Tenemos a vuestra disposición la relación PROVISIONAL de integrantes de esta bolsa.

El plazo de alegaciones es de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Almería, 30 de septiembre de 2016

SEGUIREMOS INFORMANDO